

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Rua 57, 2.º—Teléf. 154

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

DEL DIA

Mejor camino que el proyecto de represión de injurias y difamaciones lleva para llegar a ser ley, la reforma de los Ayuntamientos que cuenta con el aplauso unánime de todos los españoles, conformes al menos en lo tocante a que se callen los señores concejales y nos dejen en paz.

El Ministro quiere conmemorar la fecha del día de difuntos actuando de Tenorio y diciendo a los habladores concejales:

¡Cuál gritan esos ma'ditos!

Por de pronto eso de que se concunyan las obligatorias sesiones semanales y se restañe la elocuencia subsidiaria, es cosa buena que toda la gente alaba, como es justicia, si bien es justo no echar la culpa de los excesos oratorios a los señores del Concejo, sino a la ley actual que les obliga a cabildar cada ocho días, y como no es cosa de discutir ampliamente sobre la cloacas, ¿qué iban a hacer?... actuar unos de republicanos, otros de socialistas, ó carlistas, ó a fonsinos, unos de creyentes y otros de herejes modestos y dar guerra a los alcaldes y dar murga a los porteros.

Ahora, en cambio, se reunirá el Concejo dos veces al año, y por periodo breve, para asuntos administrativos y de presupuestos y todo el resto del año se pondrá sobre la puerta del salón de sesiones un letrero que diga: ¡Coniucure omnes!

Y los que pasen por delante de la puerta dirán: «Per omnia secula seculorum, Amen».

Pero no se contrae el proyecto en cuestión a tapar la boca de los señores que la abren demasiado y atienden también a cosas aún más importantes; como es la derogación de las leyes desamortizadoras y la liberación de los Alcaldes de la esclavitud en que ahora viven.

El Alcalde es actualmente víctima de sus compañeros de municipio, que si no levanta una multa ó no nombra un sereno, le arman un escándalo antes de ocho días, a plazo fijo, delante de los guardias, y los porteros que, si a mano viene, tutean al concejal y le felicitan por haber ojetao a la Alcaldía; y es lastimoso que el señor Presidente del Ayuntamiento tenga que estar todo el día pensando: «¿Cómo traeré a buenas a Fulano? ¿Qué haré yo para que no me den guerra?» Y lamentando que el presupuesto no permita siquiera crear quinientas plazas de cualquier cate-

Salamanca

En Béjar la vendimia que ya está llegando a su fin, ha desilusionado a los labradores, pues tan escasa es, que auguran los pesimistas que llega a la décima parte de la cosecha del año anterior.

Otros por el contrario, se atreven a afirmar que llegará a la tercera parte.

Los cosecheros de los pueblos de Sanchotello y la Calzada han vendido la uva a ocho reales la arroba. En otros pueblos importantes de la comarca, la cosecha ha sido nula en su mayor parte.

El peregrino español que ha fallecido en Roma, donde había ido con la peregrinación catalana, es D. Florentino Martín, vecino de Béjar.

El Carbayón, de Oviedo, y El Diario Montañés, de Santander, publican hoy la poesía Fé, de D. José María Gabriel y Galán, premiada en los juegos florales de Zaragoza.

Se encuentra en Salamanca el abogado del Estado don Marcelino Herro, que presta servicios en Madrid.

Ha sido nombrado agente de vigilancia nocturna, de Peñaranda de Bracamonte, Emilio del Agulla.

Hemos recibido un ejemplar del discurso inaugural del año de 1902 a 1903, de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, leído por el señor Regente don Francisco Jarrin en la solemne distribución de premios a los alumnos de la misma y de la Memoria formada por el Secretario de dicha Escuela la don Jesús Sánchez y Sánchez, acerca del estado que alcanzó la misma durante el curso de 1900 a 1901.

CASTELLANAS

Se ha puesto a la venta en todas las librerías el tomo de poesías CASTELLANAS, por José M. Gabriel y Galán.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA
Santos del día
DIA 29.—Miércoles.—San Cenobio, presbítero; San Narciso, Obispo, y Santa Eusebia, virgen y mártir.

Cultos
Catedral.—A las nueve y cuarto misa solemne conventual.
Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana, de siete a doce y por la tarde, de tres a cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.

A las cinco reserva.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Pablo.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde, a las seis y media, rosario.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las seis de la mañana, misa, rosario y ejercicio del mes de Octubre a la Virgen del Rosario.

A las siete y cuarto misa solemne y miserva.
Por la tarde, a las seis menos cuarto, exposición del Señor, estación, rosario, letanía, ejercicio del mes y reserva.

San Benito.—Por la mañana, a las ocho, misa con exposición del Señor.
Capilla del Cementerio.—A las tres y media rosario y novena de Animas.

Purísima Concepción.—A las nueve misa y novena de Animas.
Por la tarde a las seis rosario y novena San Martín.—Novena de Animas. Por la mañana a las diez y por la tarde a las seis.

Noticias varias

Avila.
Se han reunido en el salón de actos del Ayuntamiento trescientos comerciantes e industriales con objeto de pedir a la Compañía de alumbrado eléctrico rebaja en el precio de la luz.

En la junta reinó completa unanimidad, acordándose las bases que han de imponerse a la Compañía.

El acuerdo es que, si ésta no las acepta, todos se darán de baja.

Burgos.
Ha fallecido repentinamente don Daniel Díez de la Lastra y Páramo, acreditado industrial de esta plaza, donde era muy estimado por sus excelentes cualidades personales.

Ha llegado a esta población el señor obispo de Palencia.
Ayer salió para Santo Domingo de Silos.

La sociedad de seguros de incendios ha procedido al nombramiento de la Junta directiva que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. José M.ª Fernández Cavada; vicepresidente, D. Francisco Urrera; contador, D. José Mira; secretario, D. Pedro Rojas; tesorero, D. Mignel López Pintado; archivero, D. Luciano Santa María, y vocal, D. Alejandro Domínguez.

Ha ocurrido un suceso vandálico en Valdorros.
Un desconocido arrojó dentro de la casa del alcalde, por la ventana del establo, un cartucho de dinamita que al explotar causó grandes daños en el edificio.

El cartucho, que había sido colocado dentro del buje de un carro para aumentar sus destructores efectos, perforó el techo del granero y fué a salir por el tejado, resintiéndose toda la casa.

En la iglesia parroquial de Santa Agueda han contraído matrimonio D. Felipe González Díez y la señorita doña Estrella Vega Arce, habiéndoles dado la bendición nupcial el joven presbítero D. Cecilio, hermano de la contrayente.

El Excmo. señor Arzobispo, que ya ha regresado de Calahorra, conferirá órdenes generales en los días 19 y 20 de Diciembre.

Se han verificado los exámenes de aspirantes a procuradores en la Audiencia territorial de esta ciudad, habiendo sido declarados aptos para ejercer la profesión los señores siguientes:

D. Luis Suarez Valdés, D. Antonino Bernardo Leiva, D. Salvador Caperos Poza y D. José Martínez y Martínez.

Ha marchado a Madrid el capitán general del Norte señor Linarés.
Durante su ausencia estarán encargados del despacho de capitania y del mando de la región respectivamente, los generales Gómez Solano y Quijada.

Ha salido de Burgos para San Sebastián el gobernador militar de aquella plaza, general de brigada D. Tomás Pavía Savignone.

En Santa María Rivarredonda se declaró el viernes pasado, a media noche un voraz incendio que redujo a escombros cinco pajares situados en la calle del Rollo.
El siniestro ha sido casual, valuándose las pérdidas en 10.400 pesetas.

Leon.
En León ha contraído matrimonio el médico de la Beneficencia municipal de Oviedo don Alfredo Martínez Arguñelles con la señorita María Vega Delás.

Santander.
Para primero de Enero de 1903 se anuncia la publicación de una Revista quincenal dirigida por los Padres Agustinos, y cuyo título será España y América.

La publicación de la nueva Revista no influirá en lo más mínimo en la marcha de La Ciudad de Dios, importante Revista que vienen publicando hace tiempo dichos religiosos, y que continuará como hasta aquí.

Segovia.
Se ha reunido en el Palacio Episcopal la Junta Directiva de las obras de reedificación del histórico templo del Corpus con el fin de tratar, entre otras cosas, de la fecha en que se ha de abrir al culto la nueva iglesia.

Este acontecimiento que por su extraordinaria solemnidad, hará época en Segovia, tendrá lugar en el mes de Noviembre próximo y, según nuestras noticias, consistirá en procesión general con el Santísimo Sacramento desde la Catedral al nuevo templo, triduo, comunión, fiesta Sacramental en la que pontificará el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, sermón a cargo del Ilmo. señor Obispo de León, Teófilo, y velada en el Seminario Conciliar.

Las fiestas durarán tres días, ó sea el 7, 8 y 9 de Noviembre y a jazzar por el religioso entusiasmo con que han sido acordadas prometen revestir inusitada pompa.

FIRMA DEL REY
El Ministro de Gracia y Justicia puso ayer a la firma del Rey estos decretos:

Indultando a Manuel Benítez del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Cádiz.

Comutando por destierro la pena que la Audiencia de Tarragona impuso a Segundo Martínez.

Comutando, a propuesta de la Audiencia de Bilbao, las penas que impuso a Antonio Carreras Alvarez por la de dos años de presidio correccional por cada uno de los tres delitos.

Comutando, a propuesta de la Audiencia de Córdoba, la pena que impuso a Mariano Toscano Ibiles por la de dos años y cinco meses de prisión correccional.

Comutando, a propuesta de la Audiencia de Valladolid, la pena que impuso a Nicomedes Rodríguez y Rodríguez por la de dos años de prisión correccional.

Comutando, a propuesta de la Audiencia de Cáceres, la pena que impuso a Joaquín Vicioso Iglesias por la de un año y un día de prisión correccional.

Declarando renunciante del cargo

aterrada al ver el semblante desfigurado de su víctima postrera.

—Todos, todos son mejores que yo quisiera —dijo la enferma con la desesperación de un réprobo.

El fraile de Irache indicó a los circunstantes que podían retirarse y se quedó solo con la reina.

Al cabo de una hora, viendo Jimeno que no salía, asomó la cabeza, y vió al Padre Abarca con una pluma en la mano.

—¿Qué hacéis, le preguntó el caballero?

—¡Ah!—dijo el cronista como sorprendido; iba a tomar apuntamientos acerca del día y hora en que ha expirado la reina doña Leonor, para completar mi crónica.

—¡Cómo! ¿Ha muerto?

—El día 12 de Febrero a las tres y media y algunos minutos de la tarde.

—Padre maestro, en vuestra crónica figuró yo como uno de los principales personajes... no os vendrá mal leer mis memorias.

—¡Mal! Por el contrario, tendré en ello el más sabroso placer de mi vida.

—Pues bien, tomad—añadió el caballero sacando unos papeles y entregándoselos al

que habéis menester... ¡Un médico y un confesor.

—¡Un médico que me envenene! ¡Un confesor que me maldiga!

—No—exclamó Jimeno entrando a la sazón,—si os hubiera envenenado no habríais llegado a ser reina, y no estaría tan tranquilo como me véis, mirándome en el espejo de vuestras propias desventuras. ¡Leonor! No es la mano del hombre la que os mata; herida estáis por el rayo de la justicia divina. Bebidas puedo daros que mitiguen vuestros dolores; remedios eficaces para vuestra enfermedad, ninguno. Sólo vengo a deciros que os resta poco de vida. Para vos no hay salud en el mundo; pero aquí tenéis un confesor que os alcanzará la salud eterna.

Y detrás de Jimeno apareció con sus hábitos de Benedictino el Padre maestro Abarca.

—¡Oh! ¿Con que no hay remedio para mí?

—exclamó confusa la reina.

—Ninguno.

—¿Y tengo que morirme a las tres semanas de haberme coronado?

El fraile de Irache levantó la cabeza abes-

RELOJERIA DE PEDRO JUANES

Completo y modernísimo surtido en relojes de oro de ley para señora y caballero. Especialidad en las acreditadas marcas Longines, Waltham, Bachschmid, Roskopf, Regulador D. G. 1.ª Helvecia, Moeris en oro, plata, acero y níquel.

Verdaderos caprichos modernistas y fantástica, repeticiones, despertadores de bolsillo clase extra, relojería de pared, cuadros, reguladores, sobremesa, etc., etc., despertadores en todos los modelos, inmenso surtido en cadenas y porta-relojes.

Taller de composturas de precisión garantizadas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

49, RUA, 49

SALAMANCA

PARA VIAJE

Maletas de todas clases, formas y precios, desde tres pesetas en adelante.

Sacos de mano, forma inglesa, para señora y caballero, (estos sacos los hay también con neceser).

Estuches neceseres, cabás, limosneros, portaplés de lana, portatamas y demutás artículos de piel.

Baules mnulos y cajas, novedad para viajes. Gran surtido en cinturones de todas clases y alpargatas lona para caza.

M. CARDENAS

Establecimiento y talleres de construcción de sillero y guarnicionero. Artículos de viaje y casa.

15, SAN PABLO, 15

HIERRO BELLIDO

de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo. No produce estreñimiento. De venta en esta ciudad en todas las droguerías y farmacias.

A D. José Vera Fernández, escribano electo de Teruel. Estimando el recurso de alzada sobre nombramiento de Juez municipal de Olivares (Sevilla). Admitiendo la renuncia del cargo a D. Francis o de P. Benessat, profesor auxiliar sustituto del Laboratorio médico legal de Barcelona.

Y contestará el Sr. Moret en sustitución del Sr. Sagasta. La suerte del proyecto de ley del affidavit preocupa al Gobierno que aun cuando logre triunfar en las secciones no lo librará de discusiones rudas. El señor Puigcerver no oculta su oposición al proyecto del Ministro de Hacienda.

De política

Las Cortes no se animan. Va cundiendo lo que llaman escepticismo político y la comedia parlamentaria ya no distrae ni interesa. Hoy dice un periódico que apesar de los avisos telegráficos circulados a todos los diputados y senadores ausentes de Madrid los señores no entienden.

Y no les hace mella recordarles que tienen deberes impuestos por el cargo y la representación popular; que no solo vale el acta para gozar de preeminencias y honores y para caciquear en los distritos. Como ellos se han elegido a sí mismos, buscándose los votos ó pagándoles, hacen de su capa un sayo, no van a las Cortes.

Este mal se ha metido entre las gentes ministeriales y el Gobierno que tiene en sus manos la fuerza de las mayorías, vé que no puede emplearla, y se anda en miedos para llevar a las secciones los proyectos y en peligro de salir derrotado al nombrarse las comisiones.

La indisciplina se hará más visible al explicarse la interpelación anunciada por el Sr. Noedal, aprovechando la ocasión los ministeriales disgustados para combatir la gestión del Gobierno.

El Sr. Urzáiz intervendrá en el debate del proyecto de fuerzas navales para censurar que se haya vulnerado en esta parte la ley de presupuestos.

En el Senado empezó ayer el debate que quiere suscitar el enamorado de la concentración, el general López Domínguez.

El Presidente del Consejo que pensaba presenciar el debate no pudo ir al Senado por tener que guardar cama; el Sr. Sagasta se acatarró.

El general López Domínguez lamentó la dolencia del Sr. Sagasta y explicó su interpelación.

Dijo que se equivocan los impugnadores de los debates políticos; que éstos son necesarios para que el país conozca la marcha de los asuntos públicos y la situación del Gobierno. Habló de lo que ha sido en otras épocas la concentración política y de lo que debe ser hoy.

Señaló la historia de los partidos turnantes en decadencia hasta ser hoy series de cerros.

Ya en el uso de la palabra hizo crítica de los actos del actual gabinete, diciendo que no ha sabido resolver los problemas que se le presentan al ser llamado a los consejos de la corona.

Los señores duques de Tetuán y Labra tomaron turno en este debate.

La conocida circular del Fiscal del Supremo contra el duelo sigue siendo tema de artículos y comentarios. Ha sido ocasión de alabanzas para el señor Valarino; pero el asunto se presta a descargar enorme responsabilidad sobre quienes encargados de cumplir la ley han puesto sus manos en hacer letra muerta el precepto legal que castiga el crimen aun cuando se llama lance de honor.

Veremos si el recuerdo del Fiscal del Supremo alcanza al reciente delito en el que fueron actores un Capitán general y un director de periódico. D.

DE ROMA

El domingo comulgaron los peregrinos españoles en la iglesia de Jesús.

La misa la dijo el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Este Prelado, dirigió la palabra a los peregrinos y dijo que Su Santidad estaba satisfechísimo de la peregrinación española.

El Papa ha recibido en audiencia privada a contadísimos peregrinos. Después han visitado al Cardenal Rampoll.

Se ha verificado la velada en el Colegio Español.

Resultó lucidísima, asistiendo los peregrinos y Monseñor Rampolla, Casañas, Vives, los Prelados y el Embajador de España, Sr. Gutiérrez Aguera.

Se pronunciaron varios discursos, abogando por la unidad católica y el poder temporal del Sumo Pontífice.

Los oradores encomendaron mucho la obediencia a las sabias enseñanzas de León XIII y de los Obispos.

La Infanta Paz, envió una poseña.

CARRERA DE AUTOMÓVILES París-Madrid

El Comité del Automobile Club de France, organizador de las carreras de automóviles París Berlín, París-Viena y otras importantísimas pruebas, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de estudiar el proyecto de organización de una carrera internacional París-Madrid.

La carrera, en caso de resultar factible el proyecto, se verificará en Mayo de 1903.

El cono ido sportman y constructor, marqués de Dion, ha ofrecido a la Comisión organizadora hacer el recorrido total en automóvil para estudiar el itinerario.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Con gran animación han comenzado las fiestas organizadas con motivo del centenario de la fundación de la Universidad de Valencia.

En los trenes han llegado numerosas comisiones de centros de enseñanza para asistir a las fiestas.

El número de maestros de primera enseñanza inscritos para tomar parte en la Asamblea pedagógica, pasan de 1.100.

Presidirá esta asamblea y pronunciará el discurso inaugural el exdirector general de Instrucción pública D. Eduardo Vincenti.

Ha llegado el diputado republicano Sr. Alvarez.

El edificio de la Universidad y otros varios lucirán colgaduras é iluminaciones.

Créese que no podrá venir el señor conde de Romanones, el cual mandará en su representación al subsecretario de Instrucción pública Sr. Requejo.

Se ha verificado la inauguración del curso de extensión universitaria.

El secretario de la Universidad leyó una luminosa Memoria sobre los resultados obtenidos en el curso anterior.

El rector, señor Candela, pronunció un discurso acerca de la enseñanza, y abogó por la extensión universitaria.

Contra la difamación

El proyecto de ley sobre difamación, leído en el Senado por su autor el señor Montilla, define la calumnia, diciendo «que es la falsa imputación de un hecho determinado que, de ser cierto, daría lugar a procedimientos de oficio judiciales, disciplinarios ó gubernativos para castigar ó corregir a su autor».

Es injuria toda expresión proferida ó acción ejecutada con ánimo de ofender el honor ó menoscabar la reputación y fama de otra persona ó de exponerla al odio ó desprecio público.

Es insulto toda expresión proferida ó acción ejecutada con intento de producir molestia ó mortificación ó que revele menosprecio a otra persona.

El que amenazare a otro con causar al mismo ó a su familia, en sus personas, honra ó propiedad, un mal que constituye delito, ó le comine con ejercicio de acciones judiciales, con publicar escritos ó estampas difamatorias, con revelar secretos ó ejecutar acto que pueda producir deshonra ó afectar a su reputación ó a su conyuge, ascendientes ó descendientes, será castigado: 1.º Con la pena de prisión correccional y multa de 250 a 2.500 pesetas si la amenaza se hubiese hecho exigiendo manifiesta ó encubiertamente cantidad ó imponiendo cualquiera condición, aunque sea lícita.

Si el culpable hubiera conseguido total ó parcialmente sus propósitos, se impondrá la pena en su grado máximo. 2.º Con la de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas, y los demás casos que no estén penados especialmente. Incurrirá en la pena de 25 a 125 pesetas de multa: 1.º El director de un periódico en el cual se hubieran anunciado hechos falsos, si se negara a insertar gratis, dentro del término de tres días, la contestación que le dirija la persona ofendida, si oprime que su extensión no exceda del doble del sueldo de la noticia falsa.

En caso de ausencia ó muerte del ofendido, tendrán igual derecho sus hijos, padres y herederos. 2.º Los que por medio de la imprenta, litografía ú otro medio de publicación divulguen maliciosamente hechos relativos a la vida privada que, sin ser injuriosos, puedan producir perjuicios ó graves disgustos en la familia a que se refiera. 3.º Los que por los mismos medios publicaren maliciosamente noticia falsa de la que pueda resultar algún peligro para el orden público ó daño a los interesados ó crédito al Estado. 4.º Los que en igual forma, sin cometer delito, provocasen a la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituidas, hicieren la apología de acciones calificadas por la ley de delitos, si ofendieren a la moral, a las buenas costumbres y a la decencia pública. 5.º Los que publicaren maliciosamente disposiciones, acuerdos, autos ó sentencias ú otros documentos oficiales sin la debida autorización cuando sea necesaria, y en los que no los sea, antes de la publicación en los periódicos oficiales. 6.º El director de empresas de publicidad ó de periódico que, después de formularse ante autoridad competente la denuncia de un hecho y de haber hecho pública una acusación contra la autoridad, corporación ó funcionarios públicos, se proponga producir y ocasione escándalo, con la insistencia del agravio, sin aguardar la justa resolución ni utilizar el derecho de petición ante las Cortes. Serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo ó prisión correccional en su grado medio, y multa de 500 a 5.000 pesetas los que, de palabra ó por escrito, no respeten la inviolabilidad del Rey ó Regente del Reino, desatendiendo ó censurando sus actos, y los que de cualquier modo falten a la consideración social y al respeto debido a la persona del regente del reino, padre madre, consorte actual ó viuda de, rey y príncipes de Asturias.

EL CARDENAL VAUGHAM

La prensa católica de París consagra artículos encomiásticos a monseñor Guillermo Vaughan, que falleció el sábado a la edad de ochenta y seis años, habiendo estado al frente de la diócesis de Plymouth durante cuarenta y siete años. Era el decano del episcopado católico de la Gran Bretaña.

Los profesores auxiliares de la Universidad de Barcelona han dirigido al ministro de Instrucción pública un escrito, en el cual se pide: 1.º Que el ingreso de este Cuerpo sea por oposición, y se verifique ésta en cada Universidad. 2.º Que la explicación de asignaturas se limite a las del grupo que está adscrito. 3.º Que se mejoren los sueldos gradualmente, desde 2.000 a 3.500 pesetas. 4.º Que se les conceda un distintivo para los actos oficiales, y que puedan formar parte del claustro.

Telegramas

De Jerez Madrid 28, 10. Núm. 20. En Jerez los obreros han solicitado permiso para un meeting hoy a las dos de la tarde. La entrada a la tribuna quieren que sea libre. Se les ha concedido. Espérase hoy al Gobernador. Un petardo Madrid 28, 10. Núm. 85. En Roma, ante la puerta del Seminario Lisona estalló anoche una bomba paracústica. Resultó un niño muerto y otro herido. La explosión sembró el pánico en la población. El petardo causó muchos destrozos. No han sido capturados los agresores. Robo de una aduana Madrid 28, 10. Núm. 40. En Cádiz se ha cometido un robo con escalo en la agencia de aduanas frente al gobierno civil. El agente Escartin, que detuvo al Tobalito, capturó al ladrón. MENCHETA.

Leyendo periódicos

El fiscal del Supremo ha dirigido a sus subordinados los fiscales de España una laudabilísima y notable circular contra el absurdo, ridículo y bárbaro delito del duelo. Al final de la circular dice así el jefe del ministerio público: «Me inspiran tal confianza y estimo de tanta eficacia estos recursos legales, que el éxito no correspondiera a mi intento habría de achacarlo a otros motivos que me es lícito siquiera insinuar, porque ello inferiría una ofensa al cielo, nunca mentado del misterio público, al que de seguro no han de negar su valioso asistido para esa obra, a la vez meralizadora y reparadora, los dignos jueces de instrucción».

SAN IGNACIO COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA CENTRO-PENSIÓN PARA ALUMNOS DE FACULTAD Director D. Isidoro C. Bretón BANDOS, 5

Educar en los principios católicos, y preparar convenientemente a sus alumnos, tanto de Facultad como de 1.ª y 2.ª enseñanza, garantizando a los padres de familia la asistencia a las clases de los respectivos centros oficiales después de haber preparado las conferencias, es lo que se propone su Director. Se admiten internos y medio pensionistas tanto de 1.ª y 2.ª enseñanza como de Facultad. Pídanse reglamentos.

PARA vestirse bien y con buenos generos la Sastrería de AGUSTIN CEA, calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA.

Han llegado las novedades para invierno en estambres, pantalones, gabanes, generos negros, forrería; todo propio de sastrería. Los más exigentes deben visitar esta casa, tanto por el corte como por la confección, en la seguridad de quedar muy satisfechos.

Enseñanza de corte por reglas de proporción

SE VENDE la casa número 3 de la calle de Sorias. Tiene jardín y puerta accesoría para la calle de Abajo. Del precio y condiciones darán razón en la misma casa.

618 DOÑA BLANCA DE NAVARRA

cuchar estas palabras, y como si saliese de profundas meditaciones, dijo de repente: —¡Incompletas, señora, incompletas! Vuestra alteza fué coronada el día 28 de Enero, a las once menos cuarto de la mañana, y hoy estamos a 12 de Febrero.

—¡Doce de Febrero!—exclamó la reina con terror.

—Sí, señora—repuso el cronista;—de manera que hoy es décimo quinto día del reinado de vuestra alteza.

La reina cambió de expresión al escuchar estas palabras. Seguía aterrada; pero su terror no era de desesperación.

—Acercaos—dijo al caballero con voz desfallecida,—juradme por el alma de Blanca de Navarra que muero yo de muerte natural, que no he recibido sustancia alguna venenosa.

—Lo juro, señora—exclamó Jimeno;—juro por el alma de aquel ángel que está gozando del Señor, que morís de un cáncer que os devora interiormente, y no por ninguna ponzoña.

—Jimeno—prosiguió la reina incorporándose,—querías vengarte de mí, pero Dios te

ha vengado mucho mejor que tú pudieras desearlo. Quince años hace hoy que maté a mi hermana doña Blanca de Navarra, y Dios me mata en su mismo aniversario. Dios ha permitido que reine quince días, y que en esos quince días no haya dado un solo decreto como soberana. La historia no recogerá ni un solo documento en que aparezca mi firma de reina propietaria, ningún beneficio he dispensado a mis pueblos, sólo he sido reina para sufrir horriblemente; memoria dejará mi reinado, pero será de maldición. ¡Sólo, sólo Dios podía haberme castigado de tan ejemplar manera! —Señora—exclamó Jimeno enternecido,—si esas palabras son de sincero arrepentimiento, perdóneos Dios como al morir os perdonó Blanca de Navarra... como os perdono yo! —¡Como os perdona también Inés de Aguilalar!—exclamó la penitente. —Como os perdona Catalina de Beaumont—repitió la hija del Conde de Lerín, que conducida por Brianda, entró a la sazón cubierta con un saco de penitente. Todos cayeron de rodillas; la reina quedó

PREMIADO EN TODAS LAS EXPOSICIONES CHAMPAGNE PROVEEDOR DE LA REAL CASA

CODORNIU

Hijos de la Viuda de A. Romero, D. Matias Prieto, Café suizo y demás establecimientos de primer orden

EL JARABE PAGLIANO GIROLAMO PAGLIANO

del Prof.

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "GIROLAMO PAGLIANO". Agentes en España, J. URIACH Y C., Barcelona

ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades de estómago é intestinos la única que ha sancionado la ciencia en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabacia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella. DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya lo ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa. Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos. Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR

MARCA

LA GIRALDA

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Exíjase la marca registrada. De venta en los establecimientos de los señores Santiago Fuentes é hijos de Villar y Pinto.



Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CALORÍFEROS Y CHIMENEAS PARA COC Y LEÑA
COCINAS ECONÓMICAS
HULES Y LINOLEUM
APARATOS PARA LA LUZ ELÉCTRICA
ACCESORIOS PARA LA FOTOGRAFÍA
CAMAS Y MUEBLES **ARTÍCULOS PARA IGLESIA**
FLORES Y PLANTAS
PAPELES PINTADOS, CUEROS, SEDAS Y TAPICES
MUEBLES MODERNISTAS **ALCOBAS LUIS XV**
SILLAS Y SILLONES **SILLERÍAS, GABINETES, DESPACHOS, COMEDORES Y COLGADURAS**
EN CUERO É IMITACIÓN

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA

SAN PABLO, 2 Y 4 TELÉFONOS 38 Y 41

L'UNION

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.....	Fcos. 10.000.000
Reservas.....	11.950.873
Primas á recibir.....	84.886.668
TOTAL DE GARANTÍAS.....	Fcos. 106.838.541

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: Fcos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los sesenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:
DON JULIAN DE LA RUA
SAN JUSTO, 11

MIRAT É HIJO.-Salamanca

16 MEDALLAS DE PREMIO
ÚLTIMA RECOMPENSA
MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900
POR LA INSTALACIÓN DE AGRICULTURA

PRIMER ALMACEN de garbanzos de Castilla

GRAN FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES
PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

Riqueza fertilizante garantida con arreglo á la ley de abonos de 30 de Septiembre de 1900

Venta de primeras materias.
Catálogos, análisis y consultas gratis.

COGNAC FINE CHAMPAGNE

PEDRO DOMEQ

CASA FUNDADA EN 1730

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador

PEPIDO ESPECIALMENTE: COGNAC PEDRO DOMEQ

PEDRO DOMEQ, EL MEJOR COGNAC ESPAÑOL

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

al COPAIBATO de SOSA

Curan sin excepción los Flujos agudos é crónicos.

Exíjase la Firma Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
y en todas las Farmacias del Globo.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando

LIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Va lencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Salamanca, farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, plaza de la

L'ASSICURIACE ITALIANA

SOCIEDAD ANÓNIMA DR SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTE Y DE REASEGURO

CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000
DOMICILIO SOCIAL: MILAN, PLAZA BELGIOIOSO

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24

Seguro colectivo de obreros.—Seguro colectivo de sociedades ó corporaciones.—Seguro individual.—Seguro vitalicio ferroviario á prima única.—Seguro de responsabilidad civil.—Subdirector para las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa, calle de San Justo, número 11, Salamanca.

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ

Primera casa en féretros de madera incorruptibles y en coronas de pluma, hierro y porcelana.

Servicio permanente.
CORRILLO, SALAMANCA

GRAN TALLER DE COCHES Y CARRUAJES

DE
BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN
(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA).—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construídos con solidez y elegancia, teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.
CASA FUNDADA EN 1680

